

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

Solicitud de Registro N° 05270 del 07.11.2022
Av. Principal Mz. 3 Lt 08 C.P Pucusula – La Huaca – Paíta

E.T Y SERVICIOS GENERALES “JULIA” E.I.R.L
N° 0498 - 2022 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura,

08 NOV 2022

SERVICIO: ESPECIAL - TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 05270 de fecha 07 de noviembre del 2022, y antecedentes en veintinueve (29) folios, el señor ARMANDO PASACHE DURAND, representante legal de la **E.T Y SERVICIOS GENERALES “JULIA” E.I.R.L**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **E.T Y SERVICIOS GENERALES “JULIA” E.I.R.L**, mediante Resolución Directoral Regional N° 388-2021/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 09 de agosto del 2021 se otorgó, por el periodo de diez (10) años, la renovación de su autorización para prestar el Servicio de especial de personas en la modalidad de Transporte de Trabajadores.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copias de la Licencias de conducir, certificados de capacitación, copia de DNI vigentes de los conductores a habilitar, Pagos por derecho de Trámite efectuados mediante depósitos al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **E.T Y SERVICIOS GENERALES “JULIA” E.I.R.L**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
NAVARRO TALLEDO ELVER EDUARDO	B03475115	AIIIc
SANDOVAL DIOSES JOSE PORFIRIO	B03630719	AIIIc
JUAREZ MORALES JOSE LUIS	B02896219	AIIIc
BONILLA GARCIA LUIS ALBERTO	B02760977	AIIIc
DIAZ FERNANDEZ IVAN	B42732152	AIIb
CARMEN ARAMBULO WALTER	B40741661	AIIIc



Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE
RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o de las prórrogas establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

- Notifíquese a la **E.T Y SERVICIOS GENERALES "JULIA" E.I.R.L.**, en su domicilio sito en Av. Principal Mz. 3 Lt 08 C.P Pucusula – La Huaca – Paita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ing. Ing. Carlos A. Echavarría de Guzmán
Unidad de Autorizaciones y Registro
D.T.C. PIURA